

ACTUALIDAD EDUCATIVA

1. España

21.520 MILLONES EN MATERIA DE ENSEÑANZA

Nunca se ha gastado tanto en España en materia de enseñanza, ni nunca tantos españoles han estudiado como en el período escolar comprendido entre 1965 y 1966. Las inversiones en enseñanza han ascendido a 21.520 millones de pesetas, lo que supone el 12,75 por 100 de los presupuestos generales del Estado. Y un solo ministerio, el de Obras Públicas, ha superado esta cifra, según informa un artículo aparecido en el libro *Crónica de un año en España*, editado por el Servicio Informativo Español.

En el período 1965-1966 se ha producido una verdadera explosión escolar, particularmente en enseñanza media. Por otra parte, este esfuerzo educador ha tenido materialización más allá de nuestras fronteras, sobre todo en los países del mundo hispánico. España tiene hoy más estudiantes hispanoamericanos, ella sola, que todos los países de Europa juntos.

En los presupuestos de enseñanza antes citados se incluyen 2.017 millones del Fondo de Igualdad de Oportunidades.

El total de beneficiarios de este Fondo ha superado el millón de estudiantes; de ellos, más de 156.000 fueron becarios.

El número de alumnos que cursan las distintas enseñanzas ha sido de 5.043.191. La mayor cifra es, naturalmente, la de alumnos de enseñanza primaria, con más de 3.000.600, seguidos de los de enseñanza media, que han rebasado los 900.000.

La enseñanza superior ha contado con 125.771 alumnos, y el resto, hasta la cifra total dada, se compone de estudiantes de comercio, ingenierías técnicas, formación profesional, etc.

En los últimos años, el incremento en los estudios superiores viene siendo de unos 20.000 alumnos por año. De cada 10.000 españoles, 40 cursan estudios superiores.

IV CONGRESO MUNDIAL DE PSIQUIATRIA

En Madrid, en los locales de la Casa Sindical, se celebró la inauguración del Cuarto Congreso Mundial

de Psiquiatría ante cerca de cuatro mil congresistas, repartidos entre el salón principal, la sala de lectura—donde podían seguirse las incidencias del primero merced a un circuito cerrado de televisión—y los pasillos de ambos.

En la presidencia, a cuya espalda figuraban las banderas de los sesenta países participantes en el Congreso, tomaron asiento el ministro de Educación y Ciencia, acompañado del presidente del Congreso, profesor don Juan José López Ibor; presidente de la Asociación Mundial de Psiquiatría; rector magnífico de la Universidad de Madrid; presidente de la Diputación Provincial; vicepresidente de la Asociación Mundial, doctor F. Braceland (Estados Unidos); secretario general, doctor Henry Ey (Francia); adjunto, doctor W. Sargant (Inglaterra); tesorero, doctor P. Sivadon (Francia); representante de la Dirección General de Sanidad y miembro del Comité de la Asociación, doctor W. Terhune (Estados Unidos).

Tras dar la bienvenida a los congresistas, venidos de las cinco partes del mundo, el profesor López Ibor trazó un somero panorama de los tres Congresos internacionales de la especialidad, celebrados en París, Zurich y Montreal, hasta llegar a éste de Madrid.

«Perspectivas nuevas—dijo el profesor López Ibor—se abren cuando, a través del contacto personal, nos damos cuenta de que el mundo de la alienación es una subcultura extraordinariamente rica y diversa. De ahí derivan las dificultades en encontrar vocablos técnicos en Psiquiatría que tengan valor universal. La dificultad no debe ahorrarse esfuerzos, sino estimularlos. Precisamente, este Congreso, a través de sesiones dedicadas a la psiquiatría transcultural, computadores en psiquiatría, pautas en la información de los psiquiatras, propuestas de una nomenclatura internacional, confrontaciones entre los psiquiatras del Este y los del Oeste y otros temas análogos, esperamos que abra nuevos caminos de coincidencia y quede, en parte, mitigada la dispersión babélica que caracteriza a buena parte de la psiquiatría actual.»

Problema de dos culturas.—La Psiquiatría es un ejemplo típico del problema de las dos culturas. Son dos formas culturales que conviven sin llegar a ensamblarse. De un lado la cultura técnica, derivada del pro-

greso de las ciencias naturales. De otro la cultura humanística, que debe impregnar la vida del hombre. La Psiquiatría pretendió ser una ciencia autónoma, con métodos propios, ya que su objeto es la enfermedad más humana de todas: la mental.

«Pero esta pretensión de autonomía—afirmó López Ibor—se ha frustrado. Una constelación diversa y variada de métodos de investigación y, por tanto, de hallazgos ha servido de base al auténtico progreso de la Psiquiatría. Nos encontramos con la escisión y la problemática de las dos culturas—la de las ciencias de la naturaleza y la de las propiamente culturales—aplicadas a la Psiquiatría.»

Relaciones entre lo físico y lo químico.—A continuación, el profesor López Ibor bosquejó la historia de la incorporación de la Psiquiatría a la vida universitaria, relatando las etapas de su desarrollo, desde las investigaciones y estudios de Kraepelin hasta nuestros días. Si entonces se pretendió hacer un modelo de enfermedad mental, ahora en que los avances de la Neurofisiología, Farmacología, Investigación biológica, que descubren resortes vitales del funcionamiento humano, los peligros, como las ventajas, son infinitamente mayores. Si la clasificación de enfermedades mentales con arreglo a esquemas de enfermedades somáticas ha caído en desuso, resulta lógico pensar que, en las próximas décadas, los avances en el conocimiento de los procesos bioquímicos, neurodinámicos y metabólicos que subyacen a las alteraciones patológicas de la conducta, permitirán nuevas aplicaciones terapéuticas; sin embargo, su peligro reside en la posible deshumanización de la Psiquiatría.

«Ahora mismo—afirmó—, un gran problema de la Psiquiatría como ciencia se halla en lograr la clave de las relaciones entre la farmacoterapia, la psicoterapia y la socioterapia. Nos movemos todavía en un terreno demasiado empírico, sin lograr interpretaciones profundas y certeras de esas relaciones. La dificultad es comprensible en cuanto se piensa que este problema se halla referido, en alguna forma, al de las relaciones entre lo físico y lo psíquico; es decir, a la propia médula unitaria del hombre.»

Dinámica psiquiátrica.—Examinando el aspecto de ciencia cultural de

la psiquiatría, el profesor López Ibor se refirió a las vivencias temporales del hombre actual y a su sentido de la vida, destacando la importancia de la terapéutica actual, de tipo tridimensional, abordada tanto desde el punto de vista farmacológico, como el psicoterápico y el socioterápico.

Tras abordar los temas de la Psiquiatría de la comunidad—el «alienado», el enfermo, debe permanecer en comunidad, porque su exilio le enferma más destructivamente—, de la Psiquiatría comparada, los problemas de la adolescencia y la neurotización de la sociedad contemporánea, que forman una «nueva frontera», en que las diferencias entre la normalidad y la anormalidad se difuminan, el profesor López Ibor definió la dinámica de la Psiquiatría actual.

«Lo cierto es que la Psiquiatría es hoy más dinámica que nunca. Dinámica en el descubrimiento de nuevos fármacos que sirvan para el tratamiento de los enfermos; dinámica en la interpretación de los síntomas de la enfermedad; dinámica en los estudios de sus causas, desde la genética a los traumas psíquicos; dinámica, en fin, en la ancha franja donde lo normal y lo anormal se superponen ambiguamente, dibujando una frontera fluida entre ambos.»

Papel de la Psiquiatría en la Sociedad.—Los pueblos del mundo persiguen cada día más y por los caminos más diversos el ideal de la sociedad del bienestar. A los médicos y a las organizaciones públicas sanitarias toca combatir la enfermedad.

«El combate contra las causas materiales que se oponen al bienestar —afirmó el profesor López Ibor— tiene sus dificultades, pero ofrece una clara perspectiva de progreso. Ya no es tan claro en lo que se refiere a las condiciones psicológicas, que provocan lo que podríamos llamar la "pobreza invisible e interior" del hombre. Este es un gran objetivo para la Psiquiatría del futuro, para una gran Psiquiatría de la comunidad.»

Los sistemas sociales forman una estructura formal, y el orden de la cultura es un segundo órgano con respecto al orden natural. Los problemas de la adolescencia, de las perversiones sexuales, de la toxicomanía, están ligados a las inadapta- ciones que se abren entre las diversas tramas culturales que constituyen el mundo en que vivimos.

«La Psiquiatría como ciencia se ve forzada a una convivencia entre perspectivas distintas, que dependen del medio cultural y humano en que se desenvuelven, y el psiquiatra, junto al conocimiento del modo cambiante de las enfermedades, no debe olvidar nunca que el enfermo es una realidad y no un personaje mítico. La enfermedad mental es un acontecimiento humano pluridimensional, en sus manifestaciones y en su génesis. Cualquiera avance que tenga lugar en su conocimiento es un avance en el conocimiento de ese

continente, donde todavía queda tanta *terra incognita*, que es el hombre.»

Finalmente el profesor López Ibor afirmó que las neurosis y psicosis son mitos individuales. Los pueblos tienen los suyos. Y los españoles tenemos uno, sobre todos ellos: Don Quijote. En este personaje, inventado, pero real al tiempo, se encierra una gran lección para el psiquiatra. En Don Quijote, y también en Sancho, su compañero, había locura y cordura, aunque en dosis y modos desiguales. Esto es lo que al psiquiatra interesa: la convivencia, el diálogo entre cordura y locura, ya que no puede decirse que exista el loco absoluto o el cuerdo total.

Intervención de Camerón y Lora Lamayo.—A continuación hicieron uso de la palabra el presidente de la Asociación Mundial de Psiquiatría, doctor Ewen Camerón—que se refirió a los objetivos y medios de que dispone la Asociación, fundada en el último Congreso de Psiquiatría, en Montreal, en 1961, y a la que pertenecen 40.000 especialistas—, y el ministro de Educación y Ciencia, que se dirigió a los congresistas exponiendo su estimación por su trabajo y su preocupación por la formación de los futuros psiquiatras. «Sois médicos de enfermos—dijo—, pero también de sanos, a los que hacéis posible, por humana comprensión y espiritualidad comunicativa, la superación de problemas que atenazan.»

CENTRO EXPERIMENTAL PARA FORMACION DE PROFESORADO MEDIO

En el Consejo de Ministros, celebrado en La Coruña el 12 de agosto pasado, el ministro de Educación y Ciencia dió cuenta de un decreto que organiza el Instituto granadino de Enseñanza Media «Padre Manjón» con carácter de centro experimental. En el plan de formación del profesorado de Enseñanza Media y de su periódica actualización que desarrolla el Centro Especial de Formación, se han de crear Institutos Experimentales en cada distrito universitario del que éste de Granada es el primero que se estructura.

ALFABETIZACION Y DESARROLLO

Según datos publicados por la Comisaría del Plan de Desarrollo, durante el primer bienio de vigencia del Plan han sido alfabetizados 266.918 varones y 176.280 mujeres, por lo que en 31 de diciembre de 1965 el porcentaje de varones analfabetos entre la población española es del 3,8 por 100, mientras que el de mujeres se eleva al 9,3.

BECAS PARA SUBNORMALES

El Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la Dirección General de Enseñanza Primaria, ha convocado concurso para la adjudicación de ayudas para la educación de niños subnormales (con deficiencias e inadapta- ciones de orden físico, psíquico, social o escolar), que sean susceptibles de atención docente en algún grado.

La presentación de solicitudes se podrá realizar en los impresos especiales que gratuitamente podrán ser facilitados en las Inspecciones de Enseñanza Primaria de toda España, Delegaciones Administrativas de Educación Nacional, Asociaciones protectoras o de padres de niños o adolescentes subnormales, deficientes, inadaptados, etc., o directamente del Patronato Nacional de Educación Especial, calle de Alcalá, 16, planta baja, Madrid-14.

Las ayudas podrán ser de cuatro clases: para atención complementaria educativa, escolarización, medio- pensionado o interno, y podrán disfrutarse en centros oficiales o no estatales (de la Iglesia o privados), creados o autorizados por el Ministerio de Educación y Ciencia con el carácter de Centros de Educación Especial.

Estas ayudas, que posibilitarán la educación a niños y adolescentes, entre tres y veintiún años, que no pueden o tienen dificultades para acudir a un centro de educación normal, eran adjudicadas por Comisiones provinciales compuestas por representantes de entidades, especialistas y los representantes de las propias Asociaciones de padres de niños subnormales.

LICENCIA PARA ESTUDIOS SUPERIORES PARA 653 MAESTROS

Ha sido firmada en la Dirección General de Enseñanza Primaria la orden concediendo licencias para realizar estudios a 653 maestros nacionales que conservarán su sueldo completo. Dejando aparte las licencias concedidas para realizar estudios de Pedagogía Terapéutica, en cada uno de los diez cursos que se celebran simultáneamente en toda España, el número de licencias para realizar estudios en Facultades de Ciencias o Filosofía y Letras, etcétera, ha aumentado de 122 a 277.

NUEVAS ESPECIALIDADES TECNICAS

A partir del curso 1966-1967, el Ministerio de Educación y Ciencia, por orden que figura en el periódico oficial de esta fecha, ha resuelto implantar las especialidades siguientes de las establecidas por el decreto de

14 de agosto de 1965 en las Escuelas Técnicas indicadas a continuación:

Centros oficiales, peritos industriales, de Alcoy, tintorerías y aprestos; de Bilbao, soldadura; de Córdoba, estructuras e instalaciones industriales; de Gijón, centrales y líneas eléctricas, y de Madrid, plásticos y caucho y soldadura.

Centros no estatales reconocidos, peritos industriales, Barcelona, hilaturas y tejidos, tintorería y aprestos, máquinas eléctricas, construcción de maquinaria, control de procesos químicos y electrónica industrial, y peritos agrícolas; Barcelona, explotaciones agropecuarias, mecanización agraria e industrias de fermentación; Sevilla, explotaciones agropecuarias y mecanización agraria, y Villava, explotaciones agropecuarias.

MODIFICACION DE PLANES DE ESTUDIO

Según determina una orden del Ministerio de Educación y Ciencia, se modifican los planes de estudio 1964 segundo y tercer cursos en la forma que se determina en las Escuelas Técnicas de grado medio de ingenieros técnicos de circulación, ingenieros técnicos en explotaciones agropecuarias, ingenieros técnicos de mecanización agraria, ingenieros técnicos de industrias de fermentación, ingenieros técnicos en hortifruticultura y jardinería, ingenieros técnicos en agricultura tropical, ingenieros técnicos en explotaciones forestales, ingenieros técnicos en industrias de la madera y del corcho e ingenieros técnicos en topografía.

INDICE LEGISLATIVO DE DG JUNIO 1966

Para facilitar la búsqueda y consulta de los nuevos textos legislativos, al final de cada epígrafe se señala en negrita la página de la «Colección Legislativa de España, Disposiciones Generales» en que se inserta íntegramente.

Tomo 227. 1966 1-15 junio

Orden de 16 de mayo de 1966 por la que se eleva a definitiva la de 2 de febrero último sobre convalidación de asignaturas de «Materiales de construcción» en las Escuelas Técnicas de Aparejadores.—771.

Orden de 27 de mayo de 1966 por la que se dispone que la Escuela de Formación del Profesorado de Grado Medio se haga cargo de los servicios y funciones que dependían de la Dirección General de Enseñanza Profesional.—771.

Decreto 1334/1966, de 12 de mayo, sobre incremento de las plantillas de Profesores numerarios titulares y especiales de los Centros de Enseñanza Media y Profesional.—821.

Tomo 228. 1966 16-30 junio

Orden de 8 de junio de 1966 por la que se determina el período de prácticas, previsto por Ley de 29 de abril de 1964, en las Escuelas Técnicas de Grado Medio.—867.

Orden de 10 de junio de 1966 por la que se dispone que forme parte de los Patronatos Universitarios como Vocal nato el Presidente de la Diputación Provincial correspondiente a la capitalidad del Distrito.—869.

Orden de 10 de junio de 1966 relativa a las remuneraciones complementarias de los Profesores de «Religión» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.—877.

Tomo 229. 1966 1-15 julio

Orden de 12 de mayo de 1966 por la que se crea en la Facultad de Medicina de Sevilla una Escuela Profesional de Histopatología.—927.

Orden de 30 de mayo de 1966 por la que se regula el procedimiento para la designación de Tribunales de concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados de Universidad.—947.

Orden de 25 de junio de 1966 por la que se aprueba el Reglamento para los concursos-oposiciones para la provisión de plazas de Profesores agregados de Universidad.—948.

Orden de 24 de junio de 1966 por la que se derogan las disposiciones relativas a Secretarías especiales de alumnos libres.—964.

Orden de 8 de junio de 1966 por la que se crean Misiones Pedagógicas a cargo de Maestros nacionales.—976.

Orden de 2 de julio de 1966 por la que se autoriza el incremento de alquileres de las viviendas arrendadas con destino al Magisterio Nacional.—992.

Tomo 230. 1966 16-31 julio

Orden de 1 de julio de 1966 por la que se declara comprendida en el apartado tercero de la letra d) del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria la función docente efectiva desempeñada en Escuelas Técnicas Superiores.—1025.

Decreto 1761/1966, de 16 de junio, sobre atribución al Presidente del Instituto Politécnico Superior de Madrid de las facultades que el Decreto de 14 de agosto de 1965 otorga a los Rectores.—1058.

Decreto 1762/1966, de 16 de junio, de modificación del artículo 15 del Reglamento de Escuelas Superiores de Bellas Artes.—1058.

Decreto 1763/1966, de 16 junio, sobre incremento de las plantillas de los profesores titulares, especiales y Maestros de Taller numerarios de los

Centros de Enseñanza Media y Profesional.—1058.

Decreto 1764/1966, de 16 de junio, de modificación del de 14 de agosto de 1965 sobre denominaciones y facultades de los titulados por Escuelas Técnicas.—1059.

Orden de 4 de junio de 1966 por la que se desarrolla el Decreto de 7 de abril último sobre prestación del Servicio Militar de los Maestros de Enseñanza Primaria.—1072.

Orden de 23 de julio de 1966 por la que se modifica la de 3 de junio de 1965 sobre Asociaciones de Alumnos. 1135.

Orden de 8 de julio de 1966 por la que se modifica el número 5 de la Orden de 28 de julio de 1964 que aprobó el plan de estudios de los cursos segundo y tercero de la Sección de Física de las Facultades de Ciencias.—1147.

Orden de 12 de julio de 1966 por la que se autoriza a las Facultades Universitarias para organizar las enseñanzas en régimen de cuatrimestres y se regulan los periodos de examen.—1147.

Orden de 14 de julio de 1966 por la que se regula el procedimiento para la emisión en los concursos-oposiciones a plazas de profesores.—1147.

Tomo 231. 1966 1-15 agosto

Orden de 12 de julio de 1966 por la que se regulan los traslados de expedientes académicos entre las Facultades universitarias.—1189.

Orden de 14 de julio de 1966 sobre aplicación de la de 2 de febrero de 1966 en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.—1190.

Orden de 14 de julio de 1966 por la que se modifican los artículos 105 y 107 del Reglamento de Escuelas Técnicas Superiores.—1190.

Orden de 14 de julio de 1966 por la que se regulan las fechas de la matrícula oficial en las Facultades universitarias.—1190.

Orden de 16 de julio de 1966 por la que se dispone que los estudiantes que terminen el Bachillerato en Centros de Enseñanza del Perú y deseen continuar estudios Superiores en España deberán presentar la convalidación de dichos estudios, certificado de haber superado la prueba de acceso a la Universidad peruana.—1191.

Orden de 27 de julio de 1966 sobre inscripción de alumnos con «matrícula condicional» en los diversos centros docentes dependientes de este Ministerio, por razones de convalidación de estudios extranjeros.—1207.

Orden de 28 de julio de 1966 por la que se aprueba el Reglamento del Instituto Politécnico Superior de Madrid.—1225.

Decreto 2009/1966, de 14 de julio, por el que se reconoce la calidad de Corporación de Derecho Público a la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona.—1238.

Decreto 2011/1966, de 23 de julio, sobre ordenación de departamentos en las Facultades de Farmacia.—1239.

**Tomo 232. 1966
16-31 agosto**

Orden de 6 de agosto de 1966 por la que se regula el acceso a las Escuelas Técnicas Superiores por el plan de estudios de 1964 de los respectivos titulados de Grado Medio.—1257.

**Tomo 233. 1966
1-15 septiembre**

Orden de 8 de agosto de 1966 por la que se crea en la Facultad de

Medicina de Valladolid una Escuela Profesional de Pediatría y Puericultura.—1338.

Decreto 2235/1966, de 13 de agosto, por el que se reforman determinadas disposiciones relativas al Consejo Nacional de Educación.—1352.

Decreto 2236/1966, de 13 de agosto, por el que se regula el nombramiento de Profesores Ayudantes en las Universidades y Escuelas Técnicas Superiores.—1352.

**Tomo 234. 1966
16-30 septiembre**

Resolución de 14 de julio de 1966, de la Dirección General de Enseñan-

za Profesional, por la que se dan normas sobre cuadros horarios y propuesta de gratificaciones referidas a los Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.—1367.

Orden de 6 de septiembre de 1966 por la que se limita a dos cursos académicos consecutivos la enseñanza oficial en las Escuelas Técnicas de Grado Medio.—1377.

Orden de 16 de septiembre de 1966 por la que se establece el plan de actuación de los estudios nocturnos de Bachillerato para trabajadores en el año académico 1966-67.—1431.

2. Extranjero

PUESTOS TECNICOS VACANTES EN LA UNESCO

1. Especialista en maquinaria naval.

Destino: Centro Nacional de Estudios de Construcción Naval, Valdivia, Chile.

Funciones: En consulta con el director del Centro Nacional de Estudios de Construcción Naval y el Asesor Técnico Principal y Coordinador del Proyecto, y en colaboración con los otros expertos y el personal local, el especialista en maquinaria naval deberá:

Asesorar sobre los planes de estudio, textos y métodos de enseñanza de su especialidad (termodinámica, mecánica de los fluidos aplicada a la maquinaria de tipo turbina, intercambiadores de calor, calderas, condensadores, turbinas de vapor, motores de combustión interna y equipo auxiliar), y vigilar los trabajos prácticos.

A base del equipo existente y de las listas de equipo ya preparadas, preparar listas de equipo adicional que será necesario en su especialidad para facilitar las actividades del Centro Nacional de Estudios de Construcción Naval. Vigilar la instalación del equipo a medida que éste llegue.

Asesorar en la instalación de los laboratorios y talleres del Centro Nacional relacionados con la maquinaria naval.

Ayudar a mejorar los métodos de trabajo aplicados en el astillero, para instalar las máquinas en los buques.

En colaboración con los astilleros y las industrias vinculadas a la construcción de buques, redactar programas de estudios de maquinaria naval y asignar un orden de prioridad a las actividades de dicho programa.

Formar personal local destinado a sustituirlo oportunamente.

Requisitos: Título académico superior en ingeniería naval o ingeniería mecánica y buenos conocimientos de maquinaria naval.

Idiomas: Español y francés o inglés.

Contrato: Dos años, a partir de enero de 1967.

Sueldos y subsidios internacionales (exentos del impuesto nacional sobre la renta y pagaderos parcialmente en las divisas del país de origen o del país de destino del funcionario).

Sueldo básico anual: el equivalente de: bruto, 13.900 dólares; neto, 10.730 dólares.

Ajuste por lugar de destino oficial (costo de vida, sujeto a modificación sin aviso previo), en esta fecha, el equivalente en moneda local de 1.200 dólares (950 dólares si el interesado no tiene personas a su cargo).

Subsidios familiares:

Cónyuge a cargo, 400 dólares.

Por cada hijo a cargo, 300 dólares.

2. Experto en Administración, supervisión y organización escolar.

Destino: Santo Domingo (República Dominicana).

Antecedentes y funciones: El gobierno de la República Dominicana tiene el propósito de emprender un vasto plan encaminado a extender y mejorar cualitativamente la educación en el país. Se requiere, en las circunstancias presentes, una acción sostenida e intensa en ese campo con vistas a su repercusión en el desarrollo económico y social del país.

La misión de identificación de proyectos enviada por la Unesco en 1965 recomendó, con alta prioridad, la constitución de un equipo de expertos que asesoraría a la Secretaría

de Educación en los siguientes aspectos de la educación: planeamiento, administración y supervisión; formación de personal docente; planes, programas y métodos de enseñanza. En consecuencia, la República Dominicana ha solicitado a la Unesco la provisión de cuatro expertos en las especialidades citadas.

Bajo la supervisión del coordinador de dicho equipo, el experto en administración, supervisión y organización escolar tendrá a su cargo las siguientes funciones:

a) Asesorar a la Secretaría de Educación y a la Oficina de Planeamiento Integral de la Educación en la reorganización del sistema de administración educativa del país.

b) Participar en los cursos de formación y perfeccionamiento de supervisores del Centro de Capacitación del personal docente.

c) Elaborar un proyecto de reglamento de supervisión escolar.

d) Organizar seminarios y cursos breves para capacitación de maestros en las técnicas de su especialidad.

e) Proponer las medidas necesarias para mejorar el rendimiento cuantitativo y cualitativo de las escuelas primarias.

Requisitos: Título universitario en pedagogía o experiencia equivalente, con particular especialización en administración, supervisión y organización escolar. Conocimiento de los sistemas educativos de América Latina y capacidad para trabajar en equipo.

Idiomas: Español.

Contrato: Un año, lo antes posible, y posibilidad de renovación.

Sueldos y subsidios internacionales (exentos del impuesto nacional sobre la renta y pagaderos parcialmente en las divisas del país de origen o del país de destino del funcionario).

Sueldo básico anual, el equivalen-

te de: bruto, 13.900 dólares; neto, 10.700 dólares.

Ajuste por lugar de destino oficial (costo de vida, sujeto a modificación sin aviso previo); en esta fecha, el equivalente en moneda local de 2.808 dólares (1.872 dólares si el interesado no tiene personas a su cargo).

Subsidio por misión (subsido por expatriación): el equivalente en moneda local de 1.200 dólares (950 dólares si el interesado no tiene personas a su cargo).

Subsidio familiares:

Cónyuge a cargo, 400 dólares.

Por cada hijo a cargo, 300 dólares.

3. Experto en estadística escolar y financiamiento de la educación.

Destino: Santo Domingo (República Dominicana).

Antecedentes y funciones: El gobierno de la República Dominicana tiene el propósito de emprender un vasto plan encaminado a extender y mejorar cualitativamente la educación en el país. Se requiere, en las circunstancias presentes, una acción sostenida e intensa en ese campo con vistas a su repercusión en el desarrollo económico y social del país.

La misión de identificación de proyectos enviada por la Unesco en 1965 recomendó, con alta prioridad, la constitución de un equipo de expertos que asesoraría a la Secretaría de Educación en los siguientes aspectos de la educación: planeamiento, administración y supervisión; formación de personal docente; planes, programas y métodos de enseñanza. En consecuencia, la República Dominicana ha solicitado a la Unesco la provisión de cuatro expertos en las especialidades citadas.

Bajo la supervisión del coordinador de dicho equipo, el experto en estadística escolar y financiamiento de la educación tendrá a su cargo las siguientes funciones:

a) Asesorar a la Secretaría de Educación para la reorganización de los servicios de estadística escolar.

b) Cooperar con la Oficina de Planeamiento Integral de la Educación en el campo de su especialidad y especialmente en la elaboración del Censo Escolar que está en vías de realización.

c) Organizar seminarios y actividades encaminadas al perfeccionamiento del personal docente y de los servicios de estadística.

d) Colaborar con la Secretaría de Educación y la Oficina de Planeamiento Integral de la Educación en la elaboración de los presupuestos de educación y realizar estudios sobre fuentes de ingresos y cálculo y racionalización de costos en educación.

Requisitos: Título universitario en pedagogía o experiencia equivalente,

con particular especialización en estadística escolar y financiamiento de la educación. Conocimiento de los sistemas educativos de América Latina y capacidad para trabajar en equipo.

Idiomas: Español.

Contrato: Un año (lo antes posible), con posibilidad de renovación.

Sueldos y subsidios internacionales (exentos del impuesto nacional sobre la renta y pagaderos parcialmente en las divisas del país de origen o del país de destino oficial).

Sueldo básico anual, el equivalente de: bruto, 13.900 dólares; neto, 10.730 dólares.

Ajuste por lugar de destino oficial (costo de vida, sujeto a modificación sin aviso previo); en esta fecha, el equivalente en moneda local de 2.808 dólares (1.872 dólares si el interesado no tiene personas a su cargo).

Subsidios familiares:

Cónyuge a cargo, 400 dólares.

Por cada hijo a cargo, 300 dólares.

La Unesco abonará los gastos de viaje del experto y de las personas a su cargo (cónyuge e hijos menores de dieciocho años). Además, la Unesco contribuirá a los gastos de instalación en el lugar de destino oficial, de educación de los hijos a cargo y a los gastos de servicio médico del experto. Una prima de repatriación se abonará al interesado al cesar en el servicio.

NUEVOS CRITERIOS PARA LA AYUDA A LOS ESTUDIANTES EN ALEMANIA

Más de 100 millones de marcos pasan cada año de las cajas públicas a manos de los estudiantes. El año pasado, el 17 por 100 de los estudiantes recibieron una beca según las normas del «Modelo de Honnef». La importancia de estos fondos no debe hacer olvidar la urgente necesidad de una reforma de la ayuda concedida a los estudiantes. La V Conferencia Universitaria de Rectores de Alemania Occidental y de la Unión de Asociaciones de Estudiantes ha elaborado los principios de una nueva política de ayuda al estudiante.

Comenzó todo hace diez años en Bad Honnef, pequeña estación terminal sobre la ribera derecha del Rin, algunos kilómetros río arriba de Bonn. Una conferencia universitaria elaboró allí un modelo de beca. Los estudiantes cuyos padres no tengan la posibilidad de financiar sus estudios han podido, desde esta época, beneficiarse de una beca, con la condición de pasar satisfactoriamente ciertos exámenes especiales. El criterio entonces adoptado

para elegir a los eventuales beneficiarios de una ayuda preveía que éstos debían clasificarse en estudiantes muy dotados y estudiantes medios. Lentamente el modelo de Honnef ha evolucionado hacia una forma de existencia más generosamente distribuida.

La V Conferencia Universitaria de Berlín ha sacado las consecuencias de esta evolución: esta Conferencia ha elaborado una especie de «Modelo de Berlín» para estimular a los estudiantes. En el futuro, todos los estudiantes capacitados que tengan necesidad de una ayuda financiera, se beneficiarán de una beca, con la condición de que en el transcurso de sus estudios dejen prever el éxito en los exámenes finales a una altura conveniente. En otros términos, el estudiante medio queda acogido, según el criterio del «Modelo de Berlín».

Esta evolución no es obra de la casualidad. El número de estudiantes debe crecer en función de las necesidades. Las encuestas elaboradas por los expertos han demostrado que es necesario movilizar las «reservas de talentos» a fin de dar a cada joven, cualquiera que sea la situación económica de su familia, la oportunidad de poder emprender estudios superiores.

A pesar de algunas modificaciones, los límites de la ayuda financiera a los estudiantes se habían mantenido demasiado bajos los años precedentes. La evolución general de la economía ha traído como consecuencia reducir el número de becarios. La proporción de estudiantes becarios ha alcanzado su punto más bajo, con una cifra del 14,9 por 100 en el curso del invierno 1963-64. Esta evolución no significa que los padres de los estudiantes hayan alcanzado un nivel más alto de fortuna, sino más bien que la cuantía de rentas destinadas a becas era demasiado baja, a pesar de las correcciones. La Conferencia universitaria de Berlín ha abogado en favor del establecimiento de un nuevo tope de rentas de los padres, a fin de adaptar éstas a la evolución de los salarios.

Durante los primeros años de aplicación del «Modelo Honnef» los estudiantes no recibían, los primeros semestres, más que una bolsa reducida y debían ganar el complemento tomando un empleo accesorio. En nuestros días es diferente el principio. El estudiante recibe desde el primer momento la totalidad de su beca. La experiencia ha mostrado que el ejercicio de empleos accesorios no favorecía los estudios e incluso los prolongaba. Los exámenes especiales suponían un esfuerzo suplementario para los becarios: en el futuro serán suprimidos. Los criterios para obtener una beca y para mantenerla serán la asistencia a clase y el éxito en los exámenes habituales.

La suma de estas becas es también fuente de preocupaciones. El máximo ha sido fijado en unos 250 marcos por mes, pero el mínimo de los gastos mensuales de subsistencia y de estudios se elevaba ya, en el curso 1963-64, a una media de 320 marcos. Para 1966 será necesario calcular una cantidad de 350 marcos. Tampoco el alza de precios ha podido ser seguida.

Todos los esfuerzos emprendidos hasta ahora para acomodar integralmente el montaje de las becas con el nuevo coste de la vida han fracasado. Siguiendo el consejo de los ministros de finanzas, los ministros presidentes de los Länder han creído poder autorizar la elevación de las becas a 290 marcos por mes. Los universitarios no han quedado satisfechos con esta intervención de los responsables financieros de los Länder. Estiman que una bolsa que no permite cubrir los gastos del estudiante no hace más que contribuir a retrasar la terminación de sus estudios. La conferencia universitaria tratará de obtener en el futuro que la cuantía de las mensualidades de la beca sea llevada a un nivel más «dinámico» y sea adaptada al costo efectivo de la vida sobre la base de evaluaciones objetivas. («Informations Universitaires et Professionnelles Internationales».)

DIFICULTADES DE LA ENSEÑANZA MEDIA EN INGLATERRA

El 95 por 100 de los jóvenes ingleses cursan la enseñanza media en centros estatales. La educación de estos casi tres millones de escolares comienza con una decisiva selección a la edad de once años. Los alumnos que superan este examen de ingreso—el 20 por 100—van a las Grammar Schools, y el 80 por 100 restante ingresa en Escuelas Modernas Secundarias. La denominación de «Modernas» no es sino un eufemismo inglés para evitar el término «menos inteligente». Por supuesto que este examen de ingreso, llamado «eleven plus» (sobre once) constituye la obsesión de los padres, pedagogos y autoridades educacionales y, lógicamente, de los chicos interesados. El fallar el examen significa cerrarse a las puertas de los estudios universitarios. Este examen se ha convertido en la primera prueba para discernir la élite de la nación (la segunda y definitiva será el ingresar en Oxford o Cambridge).

Para evitar esta segregación intelectual surgió después de la segunda guerra mundial el experimento de las Escuelas Comprehensivas (Comprehensive Schools), que eliminan el examen de ingreso y reciben en sus aulas a toda clase de alumnos. El experimento ha tenido poco éxito. Los padres prefieren que sus hijos intenten la suerte de ingresar en una Grammar School, y en caso ne-

gativo también prefieren las Escuelas Modernas Secundarias, donde sus hijos se podrán educar sin sentir el complejo de tener unos compañeros intelectualmente superiores.

El actual gobierno laborista ha vuelto a plantear la cuestión de la unificación en la enseñanza. La resistencia es tremenda por parte de casi todos los sectores de la opinión pública.

PRESUPUESTO DE EDUCACION EN PUERTO RICO

Puerto Rico invierte una parte mayor de su renta nacional en enseñanza como ningún otro país del mundo, según informe del Unesco's Statistical Yearbook. Tras de los porcentajes que le dedica (6,9 por 100), vienen los de Finlandia (6,6 por 100) y Japón y Checoslovaquia (6,5 por 100 cada uno).

TELEVISION ESCOLAR DE EE. UU. EN 1971

Cada colegio y cada universidad de los Estados Unidos transmitirá para el año de 1971, por lo menos, un programa de televisión, según el informe elaborado por el Instituto de Investigaciones de Medios Informativos de la Universidad de Stanford. Más de 400 ya tienen su propia emisora docente con clases que pueden ser reconocidas a efectos de estudios. Tres millones y medio de estudiantes toman parte en ellas con la intención de que tengan validez los estudios. Por otra parte, cinco millones y medio siguen su formación como estudio adicional.

DATOS SOBRE DESERCIÓN ESCOLAR EN FRANCIA

La mitad aproximada de los estudiantes franceses terminan la carrera aprobando exámenes finales. El número de deserciones aumenta aún más si se toma por base la relación entre los bachilleres y los exámenes de fin de carrera, ya que la mitad de éstos llegan a comenzar la carrera después del curso de «propedéutica», equivalente a nuestro curso preuniversitario. En 1963 aprobaron el curso de propedéutica sólo 100.925, de 169.029 candidatos, y en el bachillerato sólo 75.404 (61,9 por 100), de 121.825 candidatos. De los 66.285 bachilleres del año 1962, sólo 35.000 pasaron el preuniversitario, pasando a las escuelas superiores 5.000. Con posterioridad se nota el aumento del porcentaje de los que pasaron con éxito el preuniversitario.

ALEMANIA FEDERAL Y LA REFORMA DEL PROFESORADO

La aparición de la Gran Universidad, la universidad de masa, que ocupa el lugar de la pequeña universidad reservada a una élite, es característica de la situación actual. Actualmente dos tercios de las universidades alemanas acogen más de 9.000 estudiantes—Munich aparece en cabeza con 22.000 estudiantes—y una tercera parte de las escuelas técnicas acogen un número que sobrepasa los 8.000 estudiantes. Para que la enseñanza pueda ser asegurada de manera satisfactoria, sobre todo en las disciplinas de masa, esta expansión necesitaba una «restauración» del cuerpo de profesores. En cinco años el personal científico de las universidades y de las escuelas técnicas se ha duplicado. De 1960 a 1964 ha pasado de 10.231 a 25.671. El número de cátedras de enseñanza (comprendidas las cátedras paralelas de reciente creación) ha aumentado en un 44 por 100, el de asistentes y maestros asistentes en un 180 por 100, y el de puestos reservados al cuerpo universitario intermedio en un 154 por 100. Este cuerpo fué creado sobre la recomendación del Consejo Científico, órgano consultivo, compuesto de representantes de la enseñanza superior, del Estado Federal y de los Länder. Este cuerpo lo componen científicos habilitados para enseñar en la universidad y científicos encargados de funciones propedéuticas, sobre todo en la enseñanza universitaria. Unos y otros llevan a cabo tareas autónomas de investigación y enseñanza al lado de los titulares de las cátedras. Contrariamente a los asistentes reclutados por algunos años solamente, ellos son funcionarios a perpetuidad. Se puede ordenar el personal que enseña en la universidad en tres categorías: los titulares de cátedra, los asistentes y el cuerpo intermedio, formando la relación siguiente: 1: 4: 1.

LA UNESCO APRUEBA LAS BASES DEL PROGRAMA PARA 1967-1968

El Consejo Ejecutivo de la Unesco, integrado por los representantes de 30 estados miembros de las diferentes regiones geográficas y culturales, ha efectuado un estudio detenido del programa y presupuesto para los años 1967 y 1968. Las distintas intervenciones se han operado en un ambiente de confianza y de unanimidad, en uno de los puntos hasta la fecha más sujetos a discusión: el de la estimación del nivel de recursos destinados a la organización.

Al presentar el proyecto de programa y presupuesto, que será sometido, con el informe del Consejo, a la

próxima Conferencia General de la Unesco en octubre, el director general dió cuenta de que en los últimos doce meses había recibido sugerencia de 28 estados miembros, y que por otra parte en numerosas visitas efectuadas a los distintos países había tenido oportunidad de conocer las apreciaciones de las autoridades competentes. Por eso el proyecto de programa y presupuesto es un reflejo de las opiniones recibidas y de lo que han expresado nueve comités consultivos, así como las organizaciones internacionales no gubernamentales.

Como en los dos últimos ejercicios, el programa en curso de aprobación concede la máxima prioridad a la educación y a la ciencia. Las demás actividades en los terrenos de la cultura, las ciencias sociales y humanas, la información, serán impulsadas en menor grado y atenderán especialmente a problemas de carácter cualitativo.

A los cerca de 59 millones en que se cifra el presupuesto ordinario de la organización se agregarán las sumas procedentes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que representan cantidades equivalentes, evaluándose el total de los recursos disponibles a algo más de 115 millones y medio de dólares.

El principio general observado en la formulación de ese programa es el de la integración. A juicio del señor René Maheu «esa integración es imprescindible, pues a medida que las acciones de la Unesco se diversifican conforme a las necesidades propias de los estados miembros, es indispensable restablecer la unidad intelectual, operativa y ética de la Unesco».

ENSEÑANZA DE LA DANZA

En Francia ha sido aprobado un proyecto de ley tendiendo a reglamentar la enseñanza a título remunerado, de la danza clásica y rítmica.

Prevé, entre otras condiciones, la posesión de un diploma francés (a crear), o de un diploma extranjero equivalente que acredite la aptitud de la persona que enseña, garantías técnicas de seguridad y normalidad en lo que concierne a los centros,

salas o cursos que dispensen esta enseñanza y la suscripción de un seguro protegiendo a los alumnos.

INFORME OIT-UNESCO PARA MEJORA DEL ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE

Según la introducción del informe, en los países industrializados, así como en los que están en vías de desarrollo, se constata una tendencia muy marcada a reclamar medios de enseñanza más considerables y de mejor calidad, que han puesto de relieve el papel decisivo de los docentes en todo el progreso de la instrucción. Dondequiera que el papel capital de la instrucción es reconocido, la importancia y el rango de aquellos que modelan la personalidad y el carácter de los niños y de los adolescentes deben ser también reconocidos. El personal docente desempeña un papel que sobrepasa en mucho el efecto inmediato de su enseñanza sobre el espíritu de sus alumnos. Por su trabajo, por su ejemplo y por su participación en actividades benévolas de todas clases, ejercen sobre la vida de la colectividad entera una muy grande influencia. La función docente puede contribuir a promover la felicidad y el progreso de la humanidad en una medida tal que no se sabrá nunca subrayar suficientemente su valor. Agrega el informe: «La enseñanza debe llegar a ser una profesión más exigente que nunca, y esto será imposible en tanto que sus miembros no se beneficien de un rango social y de una condición que responda a la importancia del papel que les ha sido asignado.»

Si se quiere que la enseñanza se beneficie de un prestigio social del mismo orden del que disfrutan los médicos o los abogados será necesario crear las condiciones convenientes para la preparación a la práctica de esta profesión, así como las condiciones necesarias al ejercicio de las responsabilidades profesionales. De esto se desprende que personas plenamente calificadas no podrán ser reclutadas en número suficiente para enseñar en las escuelas hasta que su rango en la sociedad, su situación económica y sus condiciones

de trabajo no correspondan a su nivel profesional.

Algunas de las proposiciones que contiene el proyecto de recomendación indican qué medios podrían permitir a cada país encontrar en plazo corto docentes para sus escuelas, contando al propio tiempo con un personal de nivel profesional elevado.

CIFRAS SOBRE NUEVOS TITULADOS EN LA URSS

Estudiantes de 47 países han terminado sus estudios en la universidad de Lumumba, en Moscú. Doscientos veinte estudiantes, en su mayoría procedentes de países en vía de desarrollo de Africa, Asia y América Latina obtuvieron diplomas en las ramas de ingeniería, agronomía, derecho y economía. Se espera que el próximo año terminen sus estudios 100 estudiantes de medicina. En 1960 contaba con 415 estudiantes y actualmente en sus seis facultades se acogen 4.000 estudiantes de 82 países. Se supone que en 1966 tendrá 4.000 alumnos. La universidad cuenta con 79 cátedras y 112 laboratorios.

DESPIDO DE 20.000 PROFESORES EN SUECIA

La Oficina del Gobierno Sueco para Convenios Colectivos ha dispuesto el despido de 20.000 maestros y catedráticos con efecto del 20 de octubre de 1966.

La determinación del gobierno, que deja 500.000 estudiantes sin clases, es consecuencia de la huelga declarada ayer por 1.300 maestros, que se negaron a aceptar una decisión del gobierno de añadir una semana al año académico y que los educadores debían dedicar dos semanas de sus vacaciones a asistir a cursillos de perfeccionamiento. Los educadores rechazaron también el aumento del 2,9 por 100, debido a que ello les colocaría detrás de los obreros industriales que este año han logrado un aumento del 7 por 100.

Si no se llega a una solución antes del día 20, las escuelas y universidades cerrarán.